



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 22 NOV 2001

VISTO: La certificación de Ingresos llevada a cabo sobre la recaudación de los ingresos correspondientes al ejercicio 2000 de la Municipalidad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO: Que al respecto se han emitido los Informes N° 143/01 y N° 287/01 Letra T.C.P.

Que se ha practicado el control de la documentación respaldatoria de tales ingresos, cotejándola con los importes consignados en las Cajas Diarias respectivas, tomándose como muestra general los días de mayor recaudación.

Que la recaudación objeto de la muestra alcanzó un total de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.129.521,59), representando un 21,53 % sobre el total de la recaudación anual que surge de las Planillas de Recaudación correspondientes al Ejercicio 2000, la cual asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 9.888.986,23).

Que se han detectado en algunas Cajas Diarias analizadas, diferencias positivas y negativas, que consideradas en su totalidad ascienden a la suma de \$ - 526,59, representando la misma un 0,0247% del importe total auditado (\$ 2.129.521,59) y un 0,005 % del total de la recaudación anual del organismo (\$ 9.888.986,23), considerando estos porcentajes no significativos, detallándose dichas diferencias correspondientes a cada día en Anexo II, que forma parte integrante de la presente.

Que analizados los conceptos integrantes de la recaudación, se ha considerado detraer de la recaudación anual aquellos conceptos que no constituyen ingresos a tener en cuenta a los efectos de determinar el importe base para la aplicación del coeficiente de coparticipación de ingresos provinciales, los cuales ascienden a la suma de \$ 680.562,33, arribando el total de ingresos

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

a certificar a la suma de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 9.208.423,90), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que corresponde comunicar al Contador General de Gobierno, al Poder Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante las conclusiones a las que se ha arribado luego de la Auditoría practicada.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º : Comunicar al Sr. Contador General de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, al Sr. Intendente de la Municipalidad de Ushuaia y al Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, que el concepto de Ingreso Anual para el Ejercicio 2000, por recaudación propia, asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 9.888.986,23) según surge de las Planillas de Recaudación anual emitidas por el ente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar al Sr. Contador General de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, al Sr. Intendente de la Municipalidad de Ushuaia y al Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia que se ha determinado en concepto de recaudación municipal total con el objeto de definir la base de aplicación del coeficiente de coparticipación de ingresos provinciales la suma de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 9.208.423,90), según detalle obrante en Anexo I, que forma parte de la

//..3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS




//..3

presente.

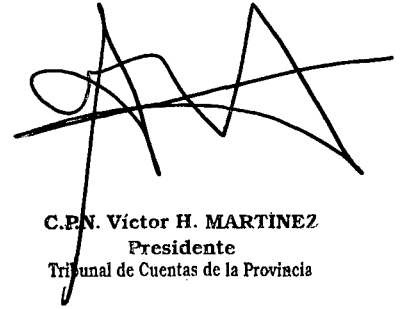
ARTÍCULO 3° : Poner en conocimiento a la Municipalidad de Ushuaia de las diferencias detectadas en las Cajas Diarias auditadas, según se especifica en Anexo II, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS N°64 /01 V.A.

T.C.P.
Revisó
Confeccionó
Controló
V.B. 



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. Víctor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RESOLUCIÓN T.C.P. N°64 /01 V.A.

ANEXO I


Determinación de Ingresos para cálculo de la coparticipación

Ingreso Total Declarado por la Municipalidad	9.888.986,23
Importes a Desafectar	680.562,33
INGRESOS TOTALES PARA COPARTICIPACIÓN	9.208.423,90

Detalle de conceptos a desafectar

Contribución por mejoras	52.085,83
Redes de Gas	9.236,07
Conv. Tierras Fiscales	512.288,03
Ingresos Varios	106.952,40
Monto total a desafectar	680.562,33

T.C.P.
Revisó
Confeccionó
Controló
V.B. <i>CM</i>


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.F.N. Victor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

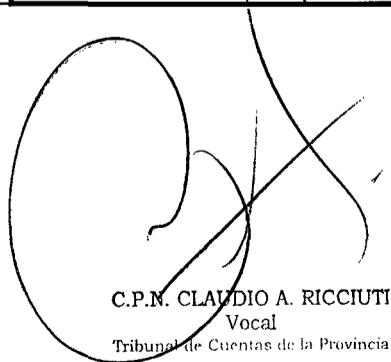
RESOLUCIÓN TCP Nº 64/01

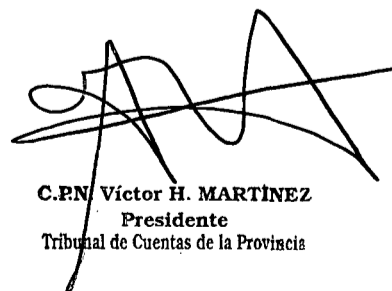
ANEXO II



PLANILLA DE RECAUDACIÓN DIARIA EJERCICIO 2000			
Diferencias detectadas			
CAJA DIARIA	Importe Municipalidad	Importe Tribunal	Diferencia
25/01/00	60465,63	60464,67	-0,96
28/01/00	81453,17	81479,44	26,27
25/02/00	130544,97	130544,97	0,00
29/02/00	116032,44	116032,44	0,00
10/03/00	69323,64	69700,84	377,20
24/03/00	79241,81	78623,45	-618,36
14/04/00	170997,45	170997,45	0,00
17/04/00	121823,78	121823,78	0,00
08/05/00	83904,64	83904,74	0,10
19/05/00	86484,05	86337,51	-146,54
14/06/00	68716,30	68716,30	0,00
21/06/00	75837,77	75837,77	0,00
03/07/00	100594,78	100545,10	-49,68
05/07/00	65906,81	65906,81	0,00
28/08/00	101550,02	101550,02	0,00
31/08/00	89153,04	89124,38	-28,66
08/09/00	59588,41	59566,58	-21,83
22/09/00	95323,04	94754,98	-568,06
03/10/00	106126,51	106598,84	472,33
25/10/00	53312,61	53284,46	-28,15
03/11/00	88986,49	88987,09	0,60
29/11/00	80587,19	80643,71	56,52
12/12/00	70654,78	70657,43	2,65
28/12/00	72912,26	72912,24	-0,02
	2129521,59	2128995,00	-526,59

T.C.P.
Revisó
Confeccionó
Controló
V.B.


 C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
 Vocal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia


 C.P.N. Víctor H. MARTÍNEZ
 Presidente
 Tribunal de Cuentas de la Provincia